

C.E. Nº 229246

MINISTERIO DE  
RELACIONES EXTERIORES

ASUNTO Nº 463 /2015.

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

Montevideo, 31 AGO 2015

**VISTO:** la VII Reunión del Mecanismo de Coordinación y Consultas Políticas con el Estado Plurinacional de Bolivia, que tendrá lugar en la ciudad de Montevideo, los días 18 y 19 de agosto de 2015;-----

**CONSIDERANDO:** I) que se considera pertinente la concurrencia del señor Embajador de la República ante el Estado Plurinacional de Bolivia, Emb. Carlos Mario Flanagan Bentos a la mencionada actividad;-----

II) que es necesario autorizar al señor Embajador Carlos Mario Flanagan Bentos a trasladarse a la República en Misión de Servicio Activo, en el período comprendido entre el 14 y el 20 de agosto de 2015;-----

**ATENCIÓN:** a lo antes expuesto y a lo establecido por el artículo 63 de la Ley Nº 12.801 de 30 de noviembre de 1960;-----

**EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA**

**RESUELVE:**

1º.- Declárase en Misión de Servicio Activo la concurrencia a la República del señor Embajador de la República ante el Estado Plurinacional de Bolivia, Emb. Carlos Mario Flanagan Bentos, por el período comprendido entre el 14 y el 20 de agosto de 2015.-----

2º.- Comuníquese, notifíquese, etc.-----

Dr. TABARÉ VÁZQUEZ  
Presidente de la República  
Período 2015 - 2020

